



SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi

Resol. No.- 051-RC-GADMCH
Chunchi, 28 de Abril del 2023.

SEÑORES CONCEJALES.

Abg. Mayra Procel Z.,
Arq. Juan Pablo Calle.
Abg. Cumandá Quinde.
Presente.

PROCURADORA SINDICA (E);
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PATRIMONIO
JEFE DE TRÁNSITO

De mi consideración:

Luego de saludarle, me permito comunicarle que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 14 de Abril del 2023, en el **QUINTO PUNTO**. – Conocimiento y de ser pertinente resolución del memorando N° GADMCH-PS-051-2023, de fecha 30 de marzo del 2023, suscrito por la Abg. Mayra Procel, Procuradora Sindica (E); en el cual emite su criterio jurídico respecto del Plan de Movilidad vigente y la realización de una encuesta que socialice la implementación de la zona tarifada en el cantón Chunchi: **RESUELVE: De manera unánime, dar por conocido el memorándum y solicitarle a la Unidad de Tránsito, que en el proceso de transición que se viene ejecutando con los coordinadores de la administración entrante, se tome en consideración este proyecto del sistema tarifado, como la documentación que tiene el contexto como son encuestas, datos, proyecto, tabulación de los datos de la encuesta y además sugerir al próximo administrador de que se revise nuevamente el plan de movilidad, para que a su criterio y de acuerdo a las necesidades que tiene el Cantón de organizar el tránsito, pueda ser viable esta actualización del plan de movilidad.**

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente;

DIOS PATRIA Y LIBERTAD.



Abg. Marco Sanmartín Sanmartín
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.